

## Consejo Nacional de Pesca

27 de mayo de 2022

En Valparaíso, a 27 de mayo de 2022, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en modalidad virtual, se lleva a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 05 del 13 de mayo de 2022. El Consejo se inició bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas Gutiérrez, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Fernando Naranjo Gatica, Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (S).
- Sr. Juan Gajardo Romero, Director General del Territorio Marítimo y MM (S).
- Sr. Dante Queirolo Palma, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por el Presidente de la República).
- Sr. Gabriel Yany Gonzalez, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por el Presidente de la República).
- Sr. Felipe Sandoval, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona de Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Sr. Fernando Ayala, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona regiones de Atacama y de Coquimbo.
- Sr. Jorge Muñoz, representante suplente de organizaciones del sector Industrial macrozona regiones de Atacama y de Coquimbo.
- Sr. Enrique Gutierrez, representante suplente de organizaciones del sector Industrial macrozona Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Sr. Andres Quintanilla, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona Pequeños Armadores Industriales.
- Sr. Pedro Rodríguez Contreras, representante suplente de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2° cargo.
- Sra. Marcia Castro, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo encarnadoras de la pesca artesanal.
- Sr. Gabriel Ramos Lopez representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Sr. Pascual Aguilera representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Atacama y de Coquimbo.
- Sr. Marco Ide Mayorga representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

- Sr. Marcelo Soto Castillo, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.
- Sr. Miguel Hernandez, representante suplente de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.

Estuvo presente Alejandra Ordenes, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del Consejo Nacional de Pesca, Aurora Guerrero Jefa de la División de Administración Pesquera, Juan Santibañez Jefe División de Desarrollo Pesquero, Paulo Sepúlveda Jefe División Jurídica, Javier Rivera Jefe de Gabinete, Valesca Montes Asesora en Equidad de Género.

Se excusan los consejeros Carlos Vial y Miguel Ángel Escobar.

El Subsecretario da por iniciada la sesión del 27 de mayo de 2022 confirmando el quorum de funcionamiento (12 miembros).

**Presidente:** Me es muy grato abrir esta sesión del Consejo nacional de Pesca, esta es una de las instituciones más expresivas de los mecanismos de comanejo de las pesquerías. Me parece muy significativo que podamos tener estas conversaciones y abordar los temas en la tabla. No obstante, me gustaría transmitirles un mensaje con dos o tres ideas que nos orientan en nuestros que hacer, no solo en lo que haremos hoy, sino para entender cuál es el desarrollo que desde la Subsecretaria estamos buscando dar a la actividad en los próximos meses.

Como todos saben se viene un periodo agitado, siempre es difícil en el sector cuando se enfrentan desafíos legislativos, vamos a tener durante el 2023 un proceso orientado hacia una nueva ley de pesca. Eso significa tener mucho debate con las diferentes instancias del sector, el Ministro y la Subsecretaria se han comprometido en un proceso de discusión y conversación pre-legislativo que esperamos iniciar a comienzos de septiembre y desarrollar durante el último cuatrimestre, para poder esbozar un primer borrador hacia fines de diciembre. Entendemos que el proceso legislativo de discusión de la Ley de Pesca se va a producir durante el 2023.

Comentarles que lo anterior no significa que de aquí a septiembre estaremos detenidos. Estamos avanzando en ajustar algunas normas regulatorias internas, que tienen que ver con el quehacer de las instituciones que trabajan en lo normativo, como en la fiscalización y en eso vamos a estar abocados, trabajando en algunos ajustes entre mayo y agosto con el fin de generar algunas estrategias de corto plazo.

No me voy a explayar sobre el asunto porque ustedes ya lo han visto en las declaraciones del Ministro de Economía, de quien les transmito un cordial saludo.

#### **1.- Aprobación del acta anterior (08 de marzo 2022):**

*Se da por aprobada el acta.*

#### **2.- Aprobación de criterios de asignación de cuota de imprevisto 2022.**

*Aurora Guerrero jefa de la División de Administración Pesquera presenta: "Criterios de asignación de cuota de imprevisto 2022"*

**Consejero Sandoval:** En el criterio de distribución por criterio social, económico y de los efectos del daño por el desastre, el social me queda claro, pero en el económico no sé si se premia a la Región

que tuvo mayor crecimiento o a la que tuvo un menor crecimiento, luego se dice que se pondera el criterio social y económico con un 50% cada uno, no sé cómo entra el criterio de desastres. Debe haber una fórmula, la pueden enviar para entender cómo opera esa fórmula.

**Consejero Quintanilla:** Respecto de la recomendación de no innovar para el año 2022, cuales fueron los criterios propuestos para no innovar. ¿Se entiende que los criterios dieron resultado en la asignación de las cuotas?

**Consejera Castro:** Respecto de la Isla Santa María, se habla de 6 embarcaciones. ¿Con estas embarcaciones se trabajaría de la forma que se hizo el 2021?

**Consejero Queirolo:** haría una sugerencia en términos de la redacción en el caso de las pesquerías contempladas en el artículo 29, porque puede haber un incentivo a que se agoten las cuotas rápidamente para poder usar la cuota de imprevisto. Creo que la cuota de imprevisto debería tener como naturaleza ser usada en caso de imprevisto, por lo tanto, debería haber a lo menos una condición de que haya pasado, por ejemplo, el 80% del año al menos para poder usar la cuota de imprevisto, de lo contrario podemos estar en marzo del año pidiendo la cuota, cuando no tiene mayor sentido si tenemos una catástrofe natural bien avanzado el año y no tendremos recursos para poder compensar. Me parece que no tiene sentido que haya un incentivo a acabar las cuotas de manera anticipada para asignar las cuotas de imprevisto.

**Aurora Guerrero:** Respecto del tema operativo de los indicadores para gatillar esta cuota de imprevisto, no está desarrollado en el documento que ustedes recibieron. Es un mecanismo posterior que no lo tenemos ahora, quizás podemos enviar de qué manera se ha abordado en años anteriores. Este informe es solo de criterios, por eso no se encuentran esos detalles. Lo podré informar a medida que lo pueda recabar.

La respuesta a consejero Quintanilla, está asociada a la pregunta que hizo don Dante Queirolo. Nosotros detectamos la necesidad de revisar este concepto, partiendo por el concepto de imprevisto, ya que concordamos con lo que dice el señor Queirolo, en términos de que esta cuota no podría ser gatillada cuando tengo un 80% de una cuota disponible, por lo que no estaría atendiendo la urgencia del agotamiento de cuota y esto se debería tratar de otra manera. Esto pasa por la definición de la cuota de imprevisto, entendiendo que cuando esto se inició, se consideró dentro de la definición de imprevisto el agotamiento de la cuota. Recuerdo que estando en otro cargo laboral nos cuestionábamos por qué el agotamiento de cuota era un imprevisto cuando la cuota la tengo asignada a inicios de año, por lo tanto, yo sé cuánto puedo pescar. Hubo razones en ese entonces, que no voy a cuestionar, para sumirlo de tal manera. Creemos que es hora de revisar y por eso hacemos la pausa por este año (podríamos haberla establecido por 3 años) y nos damos de aquí a diciembre para volverá revisar el concepto de imprevisto y los criterios de asignación. Ese es un trabajo que debemos hacer ahora, por eso la propuesta es para el año 2022.

Respecto de la consulta sobre las embarcaciones de la isla Santa María, lo que indican los criterios es que se asignará una cantidad de un máximo de embarcaciones de isla, el mecanismo de selección de las embarcaciones es a través de un informe técnico que debiéramos nosotros proponer.

**Consejero Hernandez:** Me queda una duda: si no hay criterio designado, como se asignará la cuota a las embarcaciones de la isla Santa María. En un principio era 4 embarcaciones y ahora son 6. Esa cuota era netamente por un criterio social, para el desarrollo de la isla, no para 4 armadores. ¿Si no

tenemos un informe técnico como vamos a asignar la cuota? ¿A quién la vamos a asignar, bajo qué criterios la vamos a asignar?

**Consejero Ide:** Entiendo que debería haber un informe técnico del Director Zonal de Pesca de la región. Lo segundo es que el artículo 29º transitorio de la Ley 20.657 señala lo siguiente: “a partir del 2013 y por los tres años siguientes” (hasta el 2016) se entregó a las distintas regiones que aparecen en ese articulado, Araucanía, Valparaíso, etc. Lo que se ha hecho normalmente es seguir entregando estas cuotas de imprevisto a las mismas regiones, como si en otras regiones no hubiera necesidad. Yo entiendo lo que pasa en la isla Santa María, pero claramente eso es un tema y lo hemos dicho acá (no sé porque han mantenido silencio), pero se está entregando esta cuota sólo por un tema social y no es para eso, no sé si me explico. Efectivamente hay que hacer una revisión a esto. Si hay que votar mi voto será favorable solamente por este año, porque entiendo que hay un nuevo gobierno, una nueva administración y estamos encima. Pero también comparto lo que dice Dante, que pasa si (Dios no quiera) hay una catástrofe en una región que no esté determinada, claramente hay que hacer una revisión a esto.

**Consejera Castro:** Concuero plenamente con la opinión de mis compañeros. Sólo me queda una duda respecto de que si este artículo es por 3 años, tengo entendido que son 4 embarcaciones con nombre y apellido y se dice cuota de imprevisto para embarcaciones con nombre y apellido y dice que va a beneficiar a la isla Santa María, de que estamos hablando. La verdad es que me preocupa mucho y no tengo claridad. Si hay que aprobar esto, voy a objetar todo lo que tenga que ver con cuota de imprevisto e isla Santa María.

**Consejero Rodríguez:** Concuero con lo que indican los compañeros, pero también quiero comunicarles a los nuevos consejeros que vienen integrándose este año al consejo, que soliciten las actas de cuando se entregó la primera cuota de imprevisto especial para Isla Santa María y 4 embarcaciones. Fue porque ellos quedaron fuera de la distribución del RAE del 2012 y tienen que esperar hasta el 2027. Por una Ley miscelánea hecha en el Congreso se llegó con estas embarcaciones, para que a las 4 se le diera cuota mediante la cuota de imprevisto con nombre y apellido.

**Presidente:** Si les parece a los consejeros podemos separar la conversación de este tema, relativo a la propuesta general y después sobre la conversación específica de la Isla Santa María, porque me da la impresión de que ahí hay una extensión con características especiales referidas a una pesquería con características distintas. Estuve en la Región del Biobío, recibí información de primera fuente de parte de la Zonal de Pesca sobre ese tema, pero me gustaría tener el enfoque del resto del planteamiento.

Creo que hay que destacar dos aspectos señalados por Aurora: uno el carácter temporal, de extender el criterio de asignación por un año (2022), hay que considerar en este sentido que la nueva administración no fue parte del traspaso de la antigua administración. La definición de criterios para la administración de cuota de imprevistos, la hemos estado trabajando sobre la base de recopilar información sobre estos temas y en particular, como decía don Dante, la cuota de imprevisto tiene una identidad que no es la identidad que finalmente se ha ido consolidando en el transcurso del tiempo, es otro de los desajustes que eventualmente se producen en la naturaleza de las normas que se aprueban y el fin último con que se utilizan. Efectivamente aquí el fin ha ido evolucionando, en algunos casos, en el desarrollo de una política social utilizando normas de administración pesquera,

en circunstancias en que es más bien resorte de gestión de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura es justamente la definición de normas de Administración Pesquera y no de otras dimensiones. Tengo la impresión de que a veces invadimos el ámbito de competencias de otras carteras cuando focalizamos instrumentos, y a veces el resultado es que vamos aislando a la actividad pesquera y particularmente a la pesca artesanal de derechos sociales que debieran estar garantizados y no deben ser respondidos solo a través de los mecanismos de pesca. A veces se transforma el mundo de la pesca y particularmente la pesca artesanal en un espacio cerrado donde las condiciones de vida de los pescadores, tripulantes, armadores terminan resolviéndose fundamentalmente con criterios e instrumentos de administración pesquera y van quedando fuera de instrumentos de políticas sociales, eso ocurre con la previsión, acceso a la salud, acceso a beneficios sociales y es muy importante que vayamos recuperando el sentido último de una norma de este tipo que está enfocada en enfrentar imprevistos. Como la idea no es generar transformaciones traumáticas, menos en un contexto de elaboración apresurada, me parece de mucho sentido lo que plantea Aurora en orden de tomarnos un tiempo prudente y razonable (este año calendario), para abordar una nueva administración de la cuota de imprevisto o un reenfoque con una perspectiva que puede ser más orientada a lo que podría haber sido su fin último.

Tomado esos elementos en consideración sugeriría cerrar el debate en relación a la propuesta general y posteriormente demos una explicación específica de la situación de isla Santa María, que me da la impresión tiene otras características y que puede ser más largo el debate de esa materia pudiendo confundir al discusión general.

**Consejero Soto:** Comparto las intervenciones de mis colegas, también con el informe, la lectura que dio Aurora y la última intervención suya, que por este año ya estamos con la fecha encima, aprobar como está. Comparto con mis colegas que hay que hacer un análisis más profundo de esto y poder terminar con esto, que repercute sobre nosotros los consejeros ya que somos nosotros los que recibimos las quejas, críticas y presión por, en este caso, la gente de la isla Santa María respecto de la asignación de esta cuota de imprevisto y no sabemos quiénes son los que tienen razón o no.

**Consejero Ramos:** Comparto la intervención de Marcelo (*consejero Soto*), también comparto la última intervención suya presidente. Creo que esta vez debiésemos respetar lo que dicen los criterios, poder como usted dice transformarlos. Por qué se llamó una cuota social (como decía el consejero ide) como la llaman muchos compañeros de otras regiones. Nosotros quedamos a la espera de ellos y vemos cuan engorroso es el tema de la isla Santa María. Por mi parte he recibido el llamado de 2 personas, solo para prestar escucha a esto, pero se arma un lio y un enredo de este tema.

En mi caso es el tema del norte, recibí un llamado de Atacama. Más que una cuota de imprevisto sabemos que los compañeros tienen un déficit de cuota, a mitad de año están sin trabajo. En Arica y Parinacota también nos corresponde por la anchoveta, pero acá vemos que hay un Chile diverso, son distintas las necesidades que tienen y comparto plenamente que se pueda trabajar para ir mejorando la cuota de imprevisto o darle otro tipo de carácter.

**Consejero Ayala:** Estoy de acuerdo con lo hablado, con la presentación de Aurora y en definitiva con que los criterios que hoy existen para distribuir estas cuotas durante este año, con tal que se revisen los criterios a fijar a futuro. El tiempo pasa rápido, estamos a mitad de año prácticamente, no nos daremos cuenta cuando estemos en diciembre. Debíamos acordar dentro del Consejo como vamos a abordar estas materias de tal manera que de aquí a fin de año lleguemos todos con un acuerdo

conversado, de tal manera de que este tema no pase de nuevo para el próximo año y tengamos, tal como lo estamos haciendo hoy día “improvisando” el otorgamiento de las cuotas. Que no nos pase eso, formar una comisión de algunos consejeros que puedan ir trabajando en forma paralela, de tal manera que lleguemos a un criterio consensuado.

**Consejero Ide:** Como dice Pedro (consejero Rodríguez), esta es una cuota que se dio en el periodo del Subsecretario Súnico, sería bueno consultarle a él como se armó esta cuota. Obviamente no se puede entregar una cuota a la isla Santa María, tiene que ser personas determinadas que estén inscritas en el registro, que tengan embarcaciones, eso es parte de la negociación que se hizo esa vez. Hubo un acuerdo de un fondo social para la isla, donde el 70% era para los armadores y el 30% tenían que destinarlo a las embarcaciones. Sería bueno invitar al Subsecretario de Pesca de esa época, para que pueda aclarar el tema, ya que en su periodo se hizo esa negociación.

**Presidente:** Don Fernando ha hecho una propuesta que me parece pertinente, es que efectivamente el tiempo corre con celeridad. Dado que nos quedan varias sesiones más en el año, sugiero y le pido a Aurora que para la última sesión de este año pudiera comprometerse desde su División la presentación de una propuesta para que los consejeros puedan discutir y trabajar. *Se consulta si hay acuerdo con la propuesta.*

**Consejero Sandoval:** Me parece que la última sesión (si es diciembre) estaremos encima del próximo año, podría ser la penúltima sesión por si hay dudas que resolver. No más allá de la segunda quincena de noviembre.

**Presidente:** Se acoge la propuesta. Aurora no solo se lleva una tarea, sino que tiene plazo hasta la segunda quincena de noviembre para sugerir a este consejo una propuesta.

**Consejero Sandoval:** Entiendo que la propuesta que hará Aurora estará medianamente conversada con las regiones, porque aquí podemos resolver lo que queramos, pero podemos dejar la escoba, porque la gente siente que tiene un derecho y en la discusión que tengamos va a haber un cambio y ese cambio no se implementa por una decisión del Consejo de un día a otro.

La propuesta que venga debe tener una posibilidad de implementación.

**Presidente:** Justamente de lo que se trata es que pueda existir una propuesta desde la Subpesca que visualice una política que pueda reinvertir de cara al 2023-24. Si les parece lo que vamos a hacer, es ver la propuesta, ver si es factible innovar y considerar el criterio de realidad que usted plantea, dado que no es posible implementar criterios sin dialogarlos con los actores involucrados.

**Consejera Castro:** Tengo un mensaje claro: yo investigué el tema de la isla Santa María, desde el día en que se firmó el acta, en donde casualmente la Zonal del Biobío firma. Por eso tengo claro lo que estoy diciendo como argumento. Creo que ese documento se firmó de buena fe, donde un 30 % era (en términos sociales) para isla Santa María, cosa que no se concretó. Se hizo solo una vez y desde el año en que se firmó han pasado bastantes años, lo que tengo que decir es que hay que retornar a lo que se firmó o simplemente queda en foja cero. Porque tenemos que seguir enriqueciendo a algunos pocos a costa de la necesidad que existe en la isla Santa María. Se enriquecen a costa de la cuota de imprevisto que tiene un significado específico, es en caso de catástrofe, en ninguna parte habla de cuota social. Cuando hay criterios sociales dentro de una isla y llegan a un acuerdo con autoridades por una u otra causa, creo que es más que justificado retomar al principio del acuerdo que se firmó.

Revísenlo, léanlo, yo lo tengo en mi poder y lo hice llegar también, porque para poder opinar hay que estudiar y créanme que me costó mucho aprender que fue lo que se firmó y porque se firmó este acuerdo de la cuota de imprevisto para estas embarcaciones. Se toda la historia, porque la busqué y la estudié. El mensaje que tengo es claro, o esto vuelve al principio, ósea cuota de imprevisto con un porcentaje social, o simplemente no puede seguir ocurriendo ni siquiera por este año. Cuántos años han pasado y nadie ha hecho mención del tema. Es hora de que la pesca artesanal se valide como corresponde. No corresponde que se sigan enriqueciendo algunos a costa de unos pocos.

**Consejero Ide:** Sería importante que Marcia nos mande ese acuerdo, yo entrevisté a personas, sería bueno conocer bien la historia para darles una solución al problema de asignación de cuota para esa gente que solo tenían la cuota bolsón y no quedaron dentro del RAE.

Respecto al jurel (tema que tocó don Felipe), recordemos que tenemos un 90% industrial y solo el 10% artesanal, pero el sector industrial compra casi el 100% de la cuota (o un poco menos) a la ORP, el pescado de la ORP va todo al sector industrial y los artesanales no tenemos esa posibilidad. Se hizo algo el año pasado (Pascual puede señalarlo) donde la Subpesca hizo una maniobra con China y se le entregó una cierta cantidad de jurel de la ORP a la región del norte. Lo que hay que hacer es revisar un poco la distribución, sobre todo, el jurel en la zona norte.

**Presidente:**

*Se propone separar los temas de criterios de imprevisto e Isla Santa Maria. Someter a votación.*

**Consejero Aguilera:** La famosa cuota de imprevisto de isla Santa Maria, hace años que venimos dándonos vuelta, y nos llevamos bastante tiempo de estos consejos hablando de como arreglamos el tema de la isla, si son 4 o 6, si es con sentido social, etc. Lo que yo tengo claro es como nació. Esto nació para unas embarcaciones que quedaron fuera del RAE y se ha ido manteniendo en el tiempo. Llevamos gran parte del tiempo del consejo hablando exclusivamente del tema de la isla. Lo primero que tenemos que resolver es como trabajamos de aquí en adelante con esto, de otra manera nos va a seguir penando. Sin duda, el tema de los criterios es importante, consumo humano, los jureles que llegaron como donación de los chinos también es un tema importante. Si yo tengo jurel, es obvio que cuando salga la cuota de imprevisto va a tocar para esta región, merluza común o merluza austral va a tocar para esas regiones que tienen asignado ese recurso. Creo que para separar la paja del trigo, tenemos que resolver rápidamente el tema de la isla Santa Maria, si no va a seguir penando eternamente.

**Presidente:** Siguiendo la propuesta de Pascual, entremos de lleno a discutir sobre la isla Santa Maria. Yo solicité una minuta extensa sobre el tema de la isla, ya que es confuso (no complejo), acercarse y que la conversación deja de versar sobre esa normativa y comienza a versar sobre otras materias, que es lo que me parece que ha ocurrido en este caso.

Quiero verificar si los consejeros tienen la misma información que yo en un aspecto en particular. El artículo 4 de la Ley 20.632 señaló que había que contabilizar a los armadores que el 2011 hubiesen informado capturas de sardina común en el marco de pesca de investigación. Esa norma establecía que había que recoger, para efectos de asignación de recursos, las embarcaciones que habían hecho pesca de investigación. Entiendo que le Sernapesca en la Resolución 2586 del 2012, señaló que ninguna embarcación de la isla Santa Maria cumplía el requisito de desarrollar pesca de investigación, posteriormente rectificó mediante la resolución 83 del 2013 que *“producto de un error involuntario”*

no se habían analizado todas las resoluciones que autorizaron pescas de investigación y que, por lo tanto, habían embarcaciones que desarrollaron pescas de investigación durante el periodo que señalaba el artículo 4 de la ley 20632. Producto de ese error de hecho y por haberse producido un desfase de tiempo entre la resolución 2586 del 2012 y la resolución 83 del 2013 del Sernapesca, 5 embarcaciones que originalmente tenían declaración de sardina y anchoveta, quedaron fuera de la distribución del recurso. Entiendo que el sentido de corrección que se buscó fue resolver un error de hecho a través de este instrumento. No quiero calificar la conveniencia de utilizar o no este instrumento para corregir el error. Lo que es claro es que, al parecer, ese fue el criterio que se utilizó. Es decir, se corrigió un error respecto de una resolución que no calificó la pesca de investigación en algunas embarcaciones, lo que produjo un efecto negativo para los titulares de esas embarcaciones, y se corrigió asignando cuota de imprevisto. Entiendo que estas 5 embarcaciones, la pasar el tiempo se redujeron a 4.

Quiero señalar que esta fue la información que se me entregó en el levantamiento de antecedentes sobre este tema tanto en la región como a nivel central, si alguien tuviese una información distinta me gustaría saberla. Entiendo que después ha habido otros elementos que han estado puestos en la discusión y que tienen que ver con incorporar un criterio de solidaridad en la recepción de este recurso, cuestión que me parece extremadamente valiosa y no puedo dejar de alabar la motivación que puede haber detrás de este tipo de enfoque. Sin embargo, tengo la preocupación de que como Consejo Nacional de Pesca estemos desarrollando una actividad en un ámbito que no está específicamente en nuestra competencia, que es administrar los recursos pesqueros. Solo hago la salvedad de esta información que es la que yo cuento, no sé si la Jefa de División o Sernapesca tenga alguna información complementaria o alguno de los consejeros pueda agregar, confirmar o desmentir los elementos que tengo a la vista.

**Consejero Rodríguez:** Respecto a la información que usted recopiló, así sucedieron las cosas. Para no perjudicar a estas embarcaciones y que no tuvieran que esperar hasta el 2027, se crea esta ley miscelánea y la traspasan al CNP para entregarle el 20% de la cuota que se entrega desde la quinta a la región de Los Lagos con nombre y apellido a las embarcaciones que quedaron fuera de la distribución del RAE por el error del Sernapesca, por eso aparece esta cuota de imprevisto especial para estas embarcaciones. Como son embarcaciones de isla Santa María, pasa lo que está pasando. En el tema de los acuerdos, el CNP entrega cuotas, no entrega acuerdos ni plata, ese es un tema interno.

**Consejero Hernández:** Yo vengo del consejo anterior, de cuando se hicieron estos acuerdos. Es cierto lo que dice don Pedro, que hay que actuar sobre la ley. Pero si bien es cierto hay compromisos que se adquirieron que van más que a la letra, al espíritu de esta cuota social, que se llamó en ese tiempo, para estas 4 embarcaciones. Hubo un compromiso para el desarrollo por el despojo que tuvo la isla por la acción de las embarcaciones cerqueras alrededor de la isla Santa María. Bajo ese concepto se llegó al compromiso del 20% de la captura de estas 4 embarcaciones para una acción social hacia la comunidad de la isla Santa María. Esos fueron los compromisos que se hicieron por escrito (basados en ese espíritu). Cuando se asignaron las cuotas del 2013 fueron 100 toneladas para las embarcaciones que no tenían historia; por lo tanto, esas 100 toneladas se pensaron siempre y cuando el 20% se destinara en acción social a la isla, cosa que estos armadores no cumplieron. Por eso se crea este dilema que tenemos acá, quienes son los buenos, quienes son los malos de la isla Santa María. Aquí hay recursos que están en la pelea.



**Consejero Queirolo:** Quiero recordar que hubo una comisión que trabajó en la revisión de este tema hace 2 años atrás, hay un informe que se presentó al CNP y que ratifica lo que usted mencionaba señor Subsecretario. No sé si hay elementos nuevos, pero creo que estamos dando vueltas sobre los mismos elementos de siempre. El origen está claro y hay una resolución que lo ratifica, en términos de que es una resolución del Servicio que reconoce el error que dejó fuera estas embarcaciones de cuota de pesca de investigación. Se reiteran los mismos elementos que hemos discutido hace 2 o 3 años.

**Consejera Castro:** Agregar que de un principio se habla de 4 embarcaciones después se habla de 5 y hoy día el negociado es de 6, de qué estamos hablando, es como medio raro eso. En principio cuando se firmó este acuerdo eran 5 embarcaciones, después se bajó y terminaron en 4 y hoy día estamos en 6 embarcaciones; Pregunto esta cuota imprevisto viene con nombre y apellido de

embarcaciones? Se va a seguir con el espíritu social del 30%, analicemos los números. ¿Porque hoy día estamos con 6 si fueron 4 o 5?

**Presidente:** El trabajo de levantamiento, trae una línea histórica y según entiendo hubo una embarcación de nombre Emiliano que fue sustituida por el RPA 959508 y fue la razón por la que en un minuto se bajó de 5 a 4, esa es la información que se me entregó a mí, pero a lo mejor usted doña Aurora, puede informar otro aspecto porque yo no lo tengo claro en mi levantamiento de información.

**Consejero Rodríguez:** Respecto de porque son 4 embarcaciones y al principio eran 5. Eran 5 embarcaciones en la isla, pero una tenía cuota RAE y al tener cuota asignada quedó fuera.

**Aurora Guerrero:** Respecto al número 6 no estamos innovando, nosotros volvimos a la resolución del 2019. No se habla de 6, habla de un máximo 6, perfectamente pueden ser las 4 que cumplen con los criterios. La cronología es muy larga y el Subsecretario está dando cuenta de ellos. Llevar el hilo es bastante complejo para alguien que recién se está interiorizando en el tema. Agradezco la historia que nos entrega don Pedro, Marco, porque aquí hay mucho tema. No podemos perder el hilo sobre lo que estamos, tenemos que pensar en criterios, después pensamos en quienes, si vamos a tener el criterio social, que sea criterio social pero para eso debemos tener claro los indicadores, que es un poco lo que preguntaba don Felipe. Para todas estas asignaciones tiene que haber criterios, olvidémonos de las toneladas y de las personas, veamos el criterio.

**Consejero Ide:** La verdad que un error que cometió Sernapesca, un error que comete cualquier servicio público, pero Sernapesca es medio reiterativo. No se puede estar pagando con cuotas de imprevisto. Quiero señalar lo siguiente, de la cuota de la macrozona quinta - décima región, la octava región tiene el 79 casi el 80% de sardina, por lo tanto, eso debiera solucionarse dentro de la octava región. No solo tiene en sardina y anchoveta esas tremendas cifras, sino que también en reineta, jibia, porque es la región pesquera más grande de nuestro país y por lo tanto, vuelvo a insistir, eso debiera arreglarse dentro de la región. Para esas embarcaciones que quedaron fuera en su

oportunidad por un error del servicio público, tiene que arreglarse de esa forma y no con las cuotas de imprevisto.

**Consejero Yany:** En los antecedentes que nos entregaron está toda la discusión que hemos tenido y habla de una historia de improvisaciones y de circunstancias que van llevando el error año tras año. Finalmente que el encargo que se le está haciendo a Aurora, sea concreto, de lo contrario vamos a caer, otra vez, en un asunto probablemente de proposición de criterios de asignación sin haber resuelto el problema de fondo que plantean los consejeros Ide y Rodríguez y la misma consejera Castro. Hay que definirle bien el encargo a Aurora y ojalá sea antes de noviembre, porque no creo que esta historia que tiene tanto tiempo necesite más tiempo todavía para resolverlo.

**Presidente:** Hay 2 posibilidades de enfrentar esta esta discusión: una separando la 2 materias; es decir, los criterios de distribución general excluyendo la conversación específica de la isla Santa María y posteriormente resolver específicamente la forma de distribución de la isla, la otra posibilidad es que resolvamos la propuesta en su conjunto. Tengo toda la disposición de escuchar opiniones sobre uno u otro camino. Como opinión general sobre la materia, tengo la percepción que específicamente en el caso de la isla Santa María hay una situación de postergación muy significativa, efectivamente hay una que condición de precariedad de comunidades que no solo tiene que ver con el ámbito pesquero o con una falta de acceso a la pesquería, sino que también con acceso a bienes y servicios, prestaciones de salud, educación de calidad, transporte. Eso requiere, por lo tanto, una conversación que probablemente supera con creces el ámbito de acción de la política pesquera y particularmente del consejo. Creo que en algún minuto deberíamos enfrentar una conversación de este tipo, que tengamos que pensar con la unidad de zonas aisladas -por ejemplo- o eventualmente incluso en materia legislativa de qué manera se enfrenta el desarrollo de la isla Santa María. Entiendo la noble motivación que pueda haber orientado a cada una de las autoridades que han ido pasando y no es mi intención generar ningún tipo de cambio en los enfoques, pero creo que tenemos que tratar de evitar que el desarrollo social de las comunidades descansa sólo en instrumentos de administración pesquera, eso me parece que es muy importante en general porque se produce esta suerte de cápsula en la que se comienza a trabajar en un enfoque desde una lógica que nos aleja de la perspectiva de la administración pesquera. Llamaría por lo tanto a votar el informe que se ha presentado si a ustedes les parece tomar una decisión

*Se somete a votación los criterios para la asignación de cuotas para imprevisto año 2022. Se aprueba con 14 votos a favor y 1 en contra.*

*Presidente, aprueba*

*Director Sernapesca, aprueba*

*Director General del TM y MM, aprueba*

*Gabriel Yany, aprueba*

*Dante Queirolo, aprueba*

*tit. Felipe Sandoval Pretch, aprueba*

*tit. Fernando Ayala Burgemeister, aprueba*

*sup. Enrique Gutierrez, aprueba*

*tit. Andres Quintanilla, aprueba*

*sup. Pedro Rodríguez Contreras, aprueba*

*Tit. Marcia Castro, rechaza*

*tit. Gabriel Ramos Lopez, aprueba*  
*tit. Pascual Aguilera Sarmiento, aprueba*  
*tit. Marco Ide Mayorga, aprueba*  
*sup. Miguel Hernandez, aprueba*

**Consejo Aguilera:** Voy a aprobar en el entendido que vamos a hacer capaces que en el transcurso del año (como este es una administración nueva) resolver finalmente el tema de las 4 embarcaciones de la isla Santa María. No podemos seguir eternamente hablando estos temas sesión tras sesión, si bien es cierto, esas 4 embarcaciones quedaron fuera del RAE por un error de Sernapesca, tenemos que estar resolviendo problemas que no creamos nosotros. Esas 4 embarcaciones se le asignó una cuota por eso se confunde cuando es bien social y esas 4 embarcaciones se tenían que poner en parte duraran para ir en desarrollo de la isla, eso finalmente.

*Consejero Ide y Hernández coinciden con argumento de consejero Aguilera.*

**Presidente:** Bienvenida a cada uno de los nuevos miembros del consejo, don Felipe Sandoval y Miguel Angel Escobar como suplente, don Carlos Vial y don Enrique Gutiérrez como suplente, don Andrés Quintanilla y don Ociel Velásquez como suplente.

Como otro punto vario en la tabla y por eso me acompaña la encargada de género, es el tema de la aplicación de la ley de equidad de género en los próximos llamados a renovación de cargos del CNP. Ustedes saben que se aprobó la ley de la equidad de género, que entre otros aspectos indica que las diferentes instituciones de comanejo deberán ir paulatinamente incorporando el enfoque de género. Esto no sólo es un imperativo legislativo y que por lo tanto debemos cumplir, sino que además, es una política de equidad de género que compartimos como administración, en el sentido de que hay una deuda histórica establecida por el mundo de las mujeres vinculadas al mundo pesquero y la pesca artesanal. Por lo tanto, es un tema que vamos a tener en consideración al momento de las próximas incorporaciones que se estén realizando. Quiero ceder la palabra si es que hay algún aspecto en esta materia que sea necesario clarificar para los consejeros en relación al alcance que tiene la norma de equidad de género en las diferentes instancias de participación.

**Valesca Montes:** Muy buenas tardes a todas y a todos, en relación a lo que mencionaba el Subsecretario, efectivamente estamos en el proceso de modificar los reglamentos de las distintas instancias de participación que promueve la Subsecretaría, Consejo Nacional de Pesca, Comité de Manejo, Comité de Científico Técnico, Consejos Zonales de Pesca y la Comisión Nacional de Acuicultura; por lo tanto, le extiendo la invitación a que en aquellos donde ustedes tengan pertinencia tengan las conversaciones necesarias para que aquellas personas que postulan a estos cargos vacantes sean mujeres. La ley nos exige un mínimo y un máximo, pero ahí tenemos un espacio bastante importante por donde movernos y sin duda que la participación de las mujeres en todos estos espacios de toma de decisión, conversación y discusión va a ser una gran contribución.

**Presidente:** Varios de ustedes conocen a Valesca, ella fue miembro de este consejo en etapas anteriores y es hoy la encargada de género de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Otro punto vario es un planteamiento que en algún momento nos había hecho el consejero Ide, sobre cuota de imprevisto asignada que serían cedidas. Hay una minuta elaborada al respecto que refuerza el planteamiento que efectivamente estas cuotas por ley no pueden ser sujetadas a cesión ni ha

comercialización. No sé si es necesario reforzar este punto entiendo que es compartido y entendido por todos, pero probablemente insistir una vez que se dicte la resolución de esta nueva asignación de cuota de imprevisto se refuerce con claridad que esto es un elemento que la ley no permite su cesión o disposición.

Hay alguna observación respecto a este que se quiera que se deba aclarar sobre este punto – consejero ide- porque es un punto que usted ha planteado según lo que me aparece en la minuta de tabla. Hay alguna otra acción que debamos realizar, considera usted para los efectos que debo insistir en que no se puede comercializar este tipo de cuotas.

**Consejero Ide:** Hay un tema que me está preocupando de sobremanera todos los años, es cosa de revisar las resoluciones que están saliendo día a día de venta de pescado en la página de la Subpesca, estamos hablando de las cesiones. Estas cuotas que se están entregando serían bastante, yo diría que sería anormal que a algún armador que ha cedido estas cuotas propias, se le entregue una nueva cuota de imprevisto. Esto es lo que hemos planteado nosotros, revisar primero si efectivamente ellos están capturando estas cuotas (las de ellos primero), o la están vendiendo probablemente para “pasar piola”.

**Presidente:** Si entiendo bien don Marco su es que eventualmente cedan cuota y producto de haber cedido cuotas anteriormente, posteriormente haberse hecho acreedor de cuota de imprevisto.

**Consejero Sandoval:** Comparto con lo de don marco, pero haría una excepción. Si hay una catástrofe de verdad la persona que cedió cuota y tiene una necesidad, no se le podría negar cuota.

**Consejero Ide:** Estoy hablando de tiempos normales.

**Aurora Guerreo:** Creo que esos temas son para revisar. Es un poco complicado hacer un seguimiento por el control de cuota que se lleva, pero creo que lo que dice don Marco podemos revisarlo, buscar un mecanismo, porque no es la cuota de imprevisto, son las cuotas anteriores que llegan al saldo cero y lleva a utilizar la cuota que le asignaron como imprevisto. No se me ocurre el mecanismo ahora, pero creo que puedo conversar con nuestros colegas de DAS (Departamento de Análisis Sectorial) y con el servicio para entender bien cómo se está llevando la contabilidad de eso. Respecto a la observación de don Felipe, nos devuelve al tema de concepto de imprevisto, resolvamos de aquí a la segunda semana de noviembre eso.

**Presidente:** Otro punto vario establecido en la tabla, que entiendo es un tema muy sentido por varios consejeros y según se me ha explicado es algo que me parece hay que atender. A cada uno de los miembros del consejo se les solicita proponer proyectos de investigación, y entiendo que muchas veces estos proyectos de investigación no llegan a buen puerto y finalmente termina siendo una suerte de promesa incumplida. Claramente si existe una situación de este tipo, que se ha ido reiterando en el tiempo, debemos buscar procedimientos para corregir. No se trata de hacer una solicitud solo porque hay una norma establecida que lo fuerza, que es pedirles a los consejeros que realicen su propuesta de estudio. Quiero hacer este punto de manera muy reiterada y persistente, no es suficiente hacer el ritual de que se cumpla una norma, lo que hay que hacer es el ritual y que finalmente se cumpla.

Si el objetivo es poder lograr una cartera de proyecto que sea de interés de los miembros del consejo, tenemos que procurar operar en esa dirección y para eso hemos estado conversando al interior de la Subsecretaría respecto de qué manera podríamos vincular de mejor manera en dos direcciones: 1- de qué manera las distintas áreas de la Subsecretaría de Pesca y Divisiones que proponen proyectos de investigación se coordinan con los consejeros y eventualmente avanzan en una suerte de patrocinio de estos temas, para poder efectivamente incorporar el enfoque de los consejeros, más allá de las propuestas que lo consejeros hagan; esa es una primera línea, es decir de qué manera podemos desde la Subsecretaría tomar contacto con los consejeros para recoger su planteamiento respecto a la cartera del proyecto que genera la propia Subsecretaría y 2- Un camino inverso; es decir, que esta cartera de proyectos que ustedes generan sea analizada por cada una de las divisiones que están interesadas en el desarrollo de carteras de investigación y eventualmente exista algún espacio para generar enfoques comunes y ajustes que permitan que estos proyectos efectivamente logren un nivel de concreción en el tiempo. Me parece un ejemplo de mala política cuando estamos haciendo solo el rito de presentar propuestas de investigación y un mínimo porcentaje de ella finalmente logra materializarse, porque no creo que haya sido ese el objetivo de la norma al momento de pedirle a los consejeros que hicieran propuestas de investigación para desarrollar con cargo a la cartera de la Subsecretaría, no sé si con eso se atiende esta preocupación que entiendo han planteado varios consejeros en sesiones anteriores.

**Consejero Queirolo:** Yo sé que hay iniciativas o preocupaciones particulares de algunas personas o grupos con respecto a la investigación, pero me preocupa que no haya una discusión en el pleno del consejo en términos de temas estratégicos de investigación que tendría que ser transversales, esto lo conversamos hace un par de consejos atrás, por ejemplo qué significa la implementación del enfoque ecosistémico en la administración pesquera. Nadie sabe, se han hecho cosas aisladas, pero no se ha hecho el todo, falta investigación. Que significa por ejemplo contar con indicadores para el desarrollo sostenible en pesquerías nacionales, tenemos indicadores sólo asociados a la biomasa del Rendimiento Máximo Sostenido, pero es el indicador biológico de la especie no de la pesquería, ¿cuándo las pesquerías están sanas? cuando tenemos indicadores económicos y sociales que nos den cuenta de que las pesquerías van con una buena orientación? Creo que falta una cartera de investigación estratégica que el consejo lo discuta para que se plasme en una línea de investigación que sea sostenible en el tiempo, porque de lo contrario se responde a contingencias de investigación, pero no a la visión estratégica de mediano y largo plazo. Como contribución deberíamos tener esa discusión en algún momento.

**Presidente:** Si les parece me gustaría hacerle una propuesta sobre este punto para poder realmente avanzar en estos temas teniendo diálogos eficaces y no multiplicando enfoques institucionales contrapuesto; me parecería interesante por ejemplo que el consejo del FIPA pueda tener una reunión en común con este consejo, porque ese podría hacer un espacio interesante de intercambio de puntos de vista sobre esta materia. Ir desarrollando institucionalidad pero que vaya generándose en compartimentos estancos no parece ser un buen enfoque, si podemos generar espacios de interacción entre un consejo como el consejo de FIPA y el CNP a mí me parece que se viene un espacio interesante en esta línea. De la misma forma aprovechando que existe un nuevo directorio (recién entró en funciones en la semana pasada) del IFOP y además un nuevo director ejecutivo, también

podemos facilitar una reunión de trabajo en esta línea. Ustedes dirán porqué me refiero a este tema en particular, porque como Subsecretaria de Pesca y por especial encargo del Ministro de Economía se nos ha planteado que salgamos un poco de las cuatro paredes de la Subsecretaría y veamos efectivamente la articulación de la institucionalidad pesquera en su conjunto que requiere el actuar armónico de cuatro instituciones, que generan información donde principalmente encontramos como constitución el IFOP, pero también el FIPA de la propia Subsecretaría, pero esta generación de información es una rueda de este engranaje que debiera mover la segunda rueda que es la rueda regulatoria que es la que realiza la Subsecretaría, que a su vez debiera mover otras dos ruedas que son el engranaje de la política de fiscalización que desarrolla el Sernapesca, que dirige don Fernando, y por cierto la política de fomento que desarrolla el Indespa. Esa articulación de la institucionalidad pública del sector pesquero con engranajes que estén debidamente articulados; yo creo que todos podemos reconocer que es un elemento en el que todavía falta, si no les faltan dientes a los engranajes a lo menos le falta el aceite para que no se generen chirridos en la relación entre cada una de las instituciones. Estamos trabajando activamente en eso, de tal manera de que haya un enfoque armónico en el desarrollo de la institucionalidad pesquera. Una buena manera de enfrentar estos temas, es generar espacios de intercambio entre las diferentes instituciones y espacios de interacción con los niveles de co-manejo como es el caso del Consejo Nacional de Pesca. Encantado de generar, si lo consejeros lo tienen a bien, una articulación y una reunión en conjunto con el consejo del FIPA que podría ser interesante para ustedes y lo propio en su minuto invitar a una próxima reunión a al directorio del IFOP de tal manera que pueda haber un intercambio que no sea solo los temas domésticos de administración, sino que también una conversación más estratégica.

**Consejero Ide:** Tiene que ver un poco con la misión que tiene este Consejo Nacional, tiene un carácter resolutivo, consultivo y asesor en toda aquella materia que la ley establece (estoy leyendo textual), sus opiniones, recomendaciones, proposiciones, informes técnicos debidamente fundamentados a la Subsecretaría en todas aquellas materias que esta ley señalan y así como cualquier otra de interés sectorial. El artículo 149 nos indica que la Subsecretaría de Pesca consultará respecto a varias materias y entre ellas se encuentran las modificaciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura y también señala que este Consejo podrá referirse además a materias sectoriales que se estimen pertinentes facultado para solicitar los antecedentes técnicos a través de los organismos público o privado del sector a través de su presidente, señala por último que los consejeros podrán hacer presente a las autoridades sectoriales los hechos que a su juicio afecta a la entidad pesquera, los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente.

Dicho lo anterior creo que debiéramos solicitarle como Subsecretario de Pesca que consulte a este consejo sobre la modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura, sobre todo con lo que se pretende hacer finalmente: ¿una anulación de la ley?, ¿una modificación de la ley?, ¿cuál ley? Porque cuando hablan de la ley de pesca no dice específicamente si es la 20.657, mal llamada ley Longueira. Digo mal llamada ley Longueira, porque yo soy dirigente bastante antiguo, soy del período presidencial de Patricio Aylwin en adelante, imagínese cuántos Subsecretarios y cuántas autoridades han pasado y hemos conocido. Cada ministro ha presentado al Congreso distintas leyes y por lo tanto deberían llamarse ley García (ejemplo) y otros ministros que hubo otrora. También creo que debieran consultarse o saber de usted las medidas de Fomento Artesanal esto respecto al tema del Indespa.

El Indespa si bien es cierto no es lo que nosotros queríamos (digamos las cosas como son) no es el INDAP pesquero que nos prometieron y requerimos señalar que el Chile pesquero es distinto, el norte con el centro, el centro con el sur y somos distintos entre regiones que están al lado. Por lo tanto, se requiere que el Indespa se ponga los pantalones y empiece a crear lo que plantea la ley, me refiero a los comités consultivos regionales, porque actualmente el Indespa no tiene un consejo consultivo como lo tenía el Fondo de Fomento con la participación de los pescadores artesanales. Finalmente, todas las decisiones de fomento se toman entre cuatro paredes, por este directorio donde no están los pescadores artesanales y la única forma en que podemos plantear las materias que nos interesan en la región, es en estos consejos consultivos regionales que deben crearse y que no han sido creados.

Por último no olvidemos que hay una ley que está afectando bastante a la pesca artesanal, yo diría que a la pesca en general, a la inversión pública y a la ley de caleta, quien tramita esas solicitudes es la Subsecretaría de Pesca, quien solicita la destinación marítima a la Subsecretaría de Fuerzas Armadas es la Subsecretaría de Pesca, me estoy refiriendo a la ley que crea los Espacios Costeros Marinos los Pueblos Originarios, donde tenemos un problema con el artículo 10 de la ley, y que lamentablemente ninguna de las autoridades hacia atrás se ha puesto los pantalones, para ver cómo podemos avanzar. Creo que se necesita en este consejo poder analizar esta ley que crea el espacio costero, que como digo está afectando a la pesca en general y sobre todo a la ley de caleta, donde gracias al artículo 10 no se puede solicitar ninguna caleta, no se puede construir nada en el borde costero salvo si la comunidad indígena o la asociación de comunidades desafecta el sector. No podemos estar al arbitrio de la buena voluntad de quienes estén al mando de estas comunidades o asociación de comunidades.

**Presidente:** Quiero abordar dos de los temas que usted plantea y que son muy significativos. Ciertamente hay un compromiso de avanzar en la discusión de una nueva ley de pesca, este compromiso es algo que con varios de ustedes lo hemos conversado en reuniones que hemos tenido con los diferentes gremios, más de 50 reuniones con organizaciones de la pesca artesanal, más de una decena con gremio vinculado a la pesca industrial y otras tantas reuniones con el mundo de la acuicultura, y efectivamente lo que tenemos frente a la ley de pesca es enfrentar un problema de confianza, un problema de confianza global, confianza en las instituciones nacional e internacional y que está referido a todas las dimensiones del quehacer público, pero que tiene en el caso de la política pesquera de Chile una connotación específica. La ley de pesca constituye el cimiento de una política regulatoria y debido a los fallos judiciales que han existido en la materia, se teje un manto de dudas sobre la solidez de esos cimientos que ha hecho que haya imperado crecientemente un cuestionamiento, no solo a los contenidos de la legislación pesquera, sino que fundamentalmente a la naturaleza de su origen. Muchas veces cuando se plantean estas conversaciones, esto es algo que nosotros en el ministerio de economía compartimos completamente, creemos en la estabilidad de las reglas del juego, pero no siempre la estabilidad de las reglas del juego está puesta en cuestión solo por el quehacer de la autoridad, a veces se ha puesto en cuestión por el actuar de los intereses que intervienen en forma indebida en estos procesos y eso es lo que ha ocurrido en este ámbito y sobre eso no hay mucho en discusión porque hay fallos judiciales que lo establecen. Eso nos fuerza a generar una nueva ley de pesca que no descubra el hilo negro, no estamos hablando de una nueva ley de pesca que signifique necesariamente cambiar el principio precautorio o el reconceptualizar el

enfoque ecosistémico, tampoco estamos hablando de una norma que necesariamente va a afectar la institucionalidad y el gobierno, pero si reunimos en una discusión de una nueva ley pesca que enfrente la capacidad de generar nuevos cimientos sobre la que se construya una normativa sólida hacia el futuro y esto tiene que ver con que cada vez que conversamos con los actores en diferentes materias nos dicen: bueno, sí se pudo poner en cuestión la transparencia en materia legislativa, por qué no se podría poner en duda o discutir la transparencia en la autoridad regulatoria, autoridad fiscalizadora o la transparencia en las decisiones de investigación.

Restablecer la confianza es un bien para todos, restablecer la confianza y una relación público-privada completamente transparente, algo en lo que hemos invertido una cantidad de tiempo muy importante en los últimos dos meses. No sé si los consejeros están al tanto, porque no nos hemos dedicado a difundirlo activamente, pero hoy día ustedes pueden encontrar en la Subsecretaría de Pesca la agenda del Subsecretario en el día, no me refiero a la ley del lobby, me refiero a todas las reuniones que realiza el Subsecretario durante el día, el historial de reuniones desde el 11 de marzo hasta la fecha. Pueden contar cuáles son las organizaciones con las que nos hemos encontrado en terreno o en el nivel central e incluso pueden ir más atrás. Probablemente somos la única Subsecretaría que tiene el historial de reuniones que se realizaron entre el momento de mi nombramiento como Subsecretario y el 11 de marzo. Nosotros hemos llegado a instalar un enfoque de transparencia, porque necesitamos recuperar la confianza y recuperar la confianza entre otras cosas tiene esta necesidad de generar un cuerpo legal que sea confiable para para todos los actores.

Eso también significa que no estamos para sacar un proyecto de ley desde un sombrero como un conejo, evidentemente no es el enfoque con el que esperamos trabajar en esta materia y por eso estamos invitando a todos los actores de la pesca artesanal, de la pesca industrial, a todos los actores a un trabajo prelegislativo que esperamos iniciar de septiembre en adelante, para poder conversar los contenidos más significativos que debiera tener un borrador de proyecto de ley de pesca. Esto es un ejercicio que obviamente, ustedes comprenden, supera la competencia exclusiva de la Subsecretaría de Pesca y por eso es algo que hemos trabajado mancomunadamente con el Ministerio de Economía y esperamos poder hacer esa invitación a partir de septiembre en un mecanismo abierto de diálogo y de discusión sobre los principales temas. Ese es el objetivo para que los pisos siguientes para trabajar una ley de pesca que no tambalee, para que la revolución que generamos desde la Subsecretaría de Pesca tenga un cimiento fuerte y para que la fiscalización que se realice desde Sernapesca o desde la institución de Marina también tenga cimientos fuertes.

Hago una salvedad a propósito de algo que de repente queda en el aire, cuando me refería a la articulación de la institucionalidad del sector pesquero, me refiero a aquella que cae dentro del ámbito de nuestra cartera, es decir aquella que es sectorial, pero también, o tanto más importante es la articulación intersectorial con instituciones que están fuera del sector, como por ejemplo la institución de marina. A propósito de lo que señaló don Marco, la institucionalidad por ejemplo el Ministerio de Bienes Nacionales. Hasta la fecha, existiendo ley de caleta aprobada, habiendo alrededor de algo más de 80 solicitudes para acogerse a la ley de caleta, algo más de 50 o 55 que ya pasaba la primera etapa de tramitación, y 13 o 14 que ya han recibido administración, lo cierto es que las atribuciones de la cartera de bienes nacionales en esta materia todavía no se activa en



ninguna de las dos direcciones, ni en la destinación de inmuebles de propiedad del Estado como tampoco respecto de la capacidad de inmuebles de propiedad privada que se hayan dispuesto su compra de acuerdo a las normas que permite la ley de caletas. Sobre esto ya hemos conversado con el Ministerio de Bienes Nacionales, hemos generado un equipo de trabajo para que esa otra dimensión de ley de caleta comience a activarse y finalmente tengamos un instrumento más robusto que materialice la legislación actual.

**Jorge Gajardo:** Solamente y entendiendo un poco del argumento que había anteriormente, en relación con los engranajes, sólo cooperar y precisar que efectivamente (yo creo que se le pasó) dentro del engranaje fiscalización está por supuesto la Armada de Chile, nombró solamente Sernapesca y para que no quede una impresión errónea, toda vez que en la ley de navegación figuramos con artículos. Precizando, en marzo de cada año tenemos que dar una cuenta pública de toda la fiscalización que se realiza y que por lo demás lo hacemos gratamente en un convenio de cooperación que tenemos con Sernapesca, que se ha ido fortaleciendo. En el 64 C donde somos los administradores del posicionador satelital, instrumento potente para todo el aspecto de fiscalización de cada una de las actividades pesquera. Por supuesto como usted nombró también somos a través de la Directemar el conducto y cooperamos en materia técnica, entendiendo que quien resuelve el tema de concesiones marítimas (mal llamado confusiones marítimas) es la Subsecretaría de Fuerzas Armadas. Los trámites son cada vez más transparentes, más dinámicos de acuerdo con la digitalización. Ahí hay un tremendo trabajo con la Subsecretaría y con Sernapesca para todo el tema de ley de caleta.

**Presidente:** La verdad es que la aclaración que usted hace es válida, no obstante, me estaba refiriendo fundamentalmente a la articulación de la institucionalidad del sector, nosotros no somos quién para definir, dar instrucciones o establecer nuevas políticas en el caso de la institucionalidad de marina que pertenece a una dimensión intersectorial. Me estaba refiriendo fundamentalmente a la institucionalidad del sector donde sí tenemos un cierto ámbito de competencia, pero por cierto Marina, Defensa, Bienes Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente, Obras Portuaria y por lo tanto el Ministerio de Obras Pública son la otra dimensión que acompaña el que hacer intersectorial respecto del cual no nos queda sino el esfuerzo de lograr la mayor coordinación posible. Como bien señala usted Almirante, en el caso de la fiscalización, ustedes son un importante componente de ese proceso para lograr materializar con éxito un debido cumplimiento de la ley y el combate a la pesca ilegal, que uno de los de los flagelos que nos afecta.

**Consejero Ide:** Primero señalar los siguiente, ahí tiene que ver también el Ministerio de Desarrollo Social, la ley EMCPO está ahí. En el tema de las caletas que usted plantea, efectivamente las concesiones que habían solicitado o que ya tenían las organizaciones a su haber y que no corresponden en realidad a la caleta total. Caleta Buena por ejemplo en nuestra región, tenía una concesión pequeñita en terreno de playa de 500 m<sup>2</sup>, que no es la caleta (la caleta es mucho mayor con varias hectáreas). Hay que apurar eso, porque lo que está haciendo Sernapesca, lo que hizo es solicitar todo lo que estaba a través del artículo tercero transitorio de la ley, falta todavía la aplicación del cuarto transitorio de aquella caleta que no tenían concesiones marítimas. Estamos bastante lento, que pasa en Chile, siempre hacemos leyes y no le ponemos plata detrás, ese es el gran problema.

Lo segundo es que tenemos toda la Región de Los Ríos con solicitudes ECMPO que abarcan desde el terreno de playa hasta las 12 millas para afuera, y eso es trabar la inversión pública de nuestro país en toda la costa y también las solicitudes de caleta, porque no avanzan, porque la Subsecretaría de Fuerzas Armadas se ve impedida de seguir los trámites y eso por lo que plantea el artículo 10 de esa ley. Por lo tanto, hay que hacer un esfuerzo para reunirse con la gente del Ministerio de Desarrollo Social, de echo nosotros tenemos una reunión la próxima semana con la con la Seremi de Desarrollo Social de nuestra región, más el jefe de gabinete de la Ministra para plantear este tema. Finalmente estamos a merced o la buena voluntad que tenga la comunidad o la asociación de comunidades que son solicitantes de estas de estas ECMPO.

**Consejero Rodríguez:** Primero que nada, nosotros como trabajadores de la industria estamos reconocidos en la ley de pesca en el artículo 173, tenemos por ejemplo capacitaciones en oficios y hace dos años que no las hemos hecho, se han postergado por pandemia y por la demora de la firma de acuerdos con el SENCE. Nosotros en esta fecha deberíamos haber estado haciendo las postulaciones a los cursos de capacitación, pero no tenemos nada concreto todavía. Nos preocupa que este año vuelva a pasar lo mismo que ha pasado en los dos años que no hemos tenido la oportunidad de poder hacer uso de esta capacitación.

Lo segundo es despedirme porque este será mi último consejo, se cumple mi periodo cuatro años. Ya hicimos nuestra postulación y esperamos que el decreto salga luego, no esperar tanto tiempo para poder volver a integrar consejo. Desearle lo mejor para usted como funcionario en este periodo que viene con la nueva administración, espero volver a integrar este consejo y seguir trabajando de la misma forma, siempre pensando en el bien común de todo el mundo tanto industrial como artesanal y cuidar los recursos para que haya trabajo para todos.

**Consejero Ayala:** Primero una petición, no sé si es posible tener las estadísticas de las capturas que se han hecho de las cuotas de imprevisto en el pasado, esto para ir formándose una opinión de cuanto estas cuotas realmente se terminan capturando o no en las distintas regiones donde se otorgan, me gustaría si es posible tener esa información.

Quisiera destacar algo que sucedió en la octava región con sardina y anchoveta, se estableció una veda voluntaria de 2 semanas producto de que el pescado estaba muy chico y destacar que lo que empieza a ocurrir es que los actores pesqueros en conjunto con la autoridad, los que reciben la pesca o que la compran y las autoridades en conjunto van tomando decisiones a tiempo, que apuntan hacia la sostenibilidad de los recursos. Lo que habla de que de alguna manera en nuestro quehacer se ha ido instalando con fuerza criterios de sostenibilidad, para administrar adecuadamente la pesquería. Quería destacarlo porque es primera vez que esto ocurre en la región, que nos encontremos en esta época del año con pescado chico (recluta) pero se actúa a tiempo para proteger los recursos.

**Presidente:** Efectivamente don Fernando. Destacar también el rol de seguimiento que tuvo la División de Administración Pesquera, acompañando este proceso de buenas prácticas que desarrolló la pesca artesanal, estableciendo una restricción a pesar de que en un primer momento no se contaba con los parámetros para poder hacer una suspensión de captura. Si mal no recuerdo el viernes que se produjo esta decisión de suspensión generada por los propios actores y finalmente el lunes es una

suspensión de captura por el lapso de 15 días, que si mal no recuerdo deberá estar terminado en esta fecha. Tal como lo dije en la Comisión de Pesca de la Cámara, esa es una buena práctica que habla de una disposición de los actores a cuidar el recurso y por lo tanto no solo pensar en la pesca de hoy, sino que también la pesca de mañana.

Hay un punto que me hacer presente, el desembarque de está en la página de Sernapesca y ahora recientemente también visualizado en la página de Subpesca, es una información bastante rica y actualizada en materia de desembarque y de antecedentes administrativo que realiza Sernapesca. Me da la impresión de que todavía nos queda bastante espacio para poner en valor esa información y que finalmente sea más visible no solo frente a los actores, sino que enfrente a la opinión pública en general, porque eso también ayuda a la credibilidad y la confianza de los actores y por lo tanto generar mejores cimientos para la construcción de una futura ley de pesca.

Les agradezco a todos la paciencia y así uno todo el poder compartir con ustedes, hasta luego.